



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Órgano de Control
Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de enero de 2025

OFICIO N° 00146-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/OCI

Señora
VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Presente.-

Asunto : Comunicación de inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control.

Referencia : a) Artículo 8 ° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 28 de mayo de 2022 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control al "Estado situacional e inventario de material educativo en almacén de la sede central de la UGEL 02 e instituciones educativas bajo su ámbito"; habiéndose designado a mi persona y al señor Luis Enrique príncipe Arias, supervisora y jefe de la Comisión de Control respectivamente, a la cual acredito; por lo que agradeceré tenga a bien disponer se les brinde las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NORMA MARITZA GAMBOA ORÉ DE ACUÑA
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

NMGOA/lepa
cc. archivo

EXPEDIENTE: OCI2025-INT-0104753 CLAVE: 41864F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

